



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**RESOLUCIÓN No. UAE\_99\_129 DE 2023**

**(11 DE OCTUBRE 2023)**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS – CREG**

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013, la Resolución 105 003 de 2022 y en especial las del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria: “*Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3*”, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los veinticinco (25) empleos en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 19919 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 84386, Modalidad Abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Proceso de Selección No. 1504 de 2020 – Nación 3.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 23 de diciembre de 2022, ante lo cual la CNSC requirió al nominador de la CREG, para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución No. UAE 99 115 del 9 de agosto de 2023, fue derogado el nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 013 del 6 de enero de 2023, al señor DENINSON DAVID FLOREZ ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.970, para desempeñar en período de prueba el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18, de la planta global de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, quien ocupa la posición número 1 en la lista de elegibles.

Que el 25 de septiembre de 2023 la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, una vez efectuado el respectivo análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, y haciendo uso



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231011-165030-4746c3-201997825  
2023-10-11T18:37:14-05:00 - Pagina 1 de 5



*“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.*

del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles – BNLE del Portal SIMO 4.0, **AUTORIZÓ** a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, el uso de la lista de elegibles para la elegible **MARIA ESPERANZA VALBUENA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía Nro.52786684 quien ocupó la posición DOS (2) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 84386, denominado TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18, con ocasión a la derogatoria del nombramiento en período de prueba del elegible Deninson David Flórez Anaya.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante nombramiento en provisionalidad, con el señor CARLOS ANDRES CHAPARRO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía número 79.925.442.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba a la señora **MARIA ESPERANZA VALBUENA DIAZ**.

Que el profesional responsable de presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2023, informó que *“para el cargo en mención existen los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por todo concepto de gastos de personal, el cual se ampara mediante CDP 423 del 03 de enero de 2023”*.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento en periodo de prueba.** Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses a la señora MARIA ESPERANZA VALBUENA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.786.684, para desempeñar el empleo de carrera administrativa TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18, de la planta global de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.772.850,00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. Evaluación del periodo de prueba.** Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño de la servidora pública y si su calificación es satisfactoria adquirirá los derechos de carrera y se solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

**ARTÍCULO 3. Terminación de un empleo en provisionalidad.** Como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba que trata el artículo 1 de la presente resolución, el señor CARLOS ANDRES CHAPARRO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía número 79.925.442, quien desempeña el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18 de la Planta Global quedará retirado automáticamente del servicio, una vez la señora MARIA ESPERANZA VALBUENA DIAZ tome posesión del empleo para el cual fue nombrada en periodo de prueba.

**ARTÍCULO 4. Término para aceptar y plazo para la posesión.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora MARIA ESPERANZA VALBUENA DIAZ tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.



*“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.*

**ARTÍCULO 5º: Imputación presupuestal.** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo de las Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 423 del 03 de enero de 2023, expedidas por el profesional con funciones de Presupuesto.

**ARTÍCULO 6. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente resolución a la MARIA ESPERANZA VALBUENA DIAZ y al señor CARLOS ANDRES CHAPARRO CHAPARRO.

**ARTÍCULO 7. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sobre el mismo no proceden recursos en vía administrativa.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

**JOSE FERNANDO PRADA**  
Director Ejecutivo

Revisó: Verónica Ponce Vallejo  
Proyectó: Fabián Ricardo Romero Suárez



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20231011-165030-474ec03-201997825  
2023-10-11T18:37:14-05:00 - Pagina 3 de 5

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res.UAE 99\_129 DE 2023 Nomb. MARIA ESPERANZA  
VALBUENA DIAZ

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231011-165030-d7ded3-20597825

Creación:2023-10-11 16:50:30

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-11 18:37:13

### Firma: firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

[jose.prada@creg.gov.co](mailto:jose.prada@creg.gov.co)

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

### Aprobación: aprobador

Verónica Ponce Vallejo

36753770

[veronica.ponce@creg.gov.co](mailto:veronica.ponce@creg.gov.co)

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231011-165030-d7ded3-20597825  
2023-10-11T18:37:14-05:00 - Pagina 4 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231011-165030-d7ded3-20597825  
2023-10-11T18:37:14-05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res.UAE 99\_129 DE 2023 Nomb. MARIA ESPERANZA  
VALBUENA DIAZ

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231011-165030-d7ded3-20597825

Creación:2023-10-11 16:50:30

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-11 18:37:13

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-10-11 16:50:31 Lec.: 2023-10-11 17:01:03 Res.: 2023-10-11 17:01:16 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-10-11 17:01:16 Lec.: 2023-10-11 18:30:55 Res.: 2023-10-11 18:37:13 IP Res.: 190.71.147.18